

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO*****ANUNCIO de 9 de abril de 2001, sobre reversión de cuatro tramos del antiguo trazado en la carretera EX-324 (antigua BA-500).***

Habiéndose solicitado por PAGOLA, S.A. la reversión de cuatro tramos del antiguo trazado de la carretera EX-324 (antigua BA-500), en el término municipal de San Vicente de Alcántara:

- De p.k. 18.625 a p.k. 19.070. S = 7.348 m<sup>2</sup>
- De p.k. 20.000 a p.k. 20.200. S = 3.638 m<sup>2</sup>
- De p.k. 19.420 a p.k. 19.600. S = 5.464,5 m<sup>2</sup>
- De p.k. 20.800 a p.k. 20.980. S = 3.833 m<sup>2</sup>

y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Ca-

rrreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 9 de abril de 2001.—El Director General de Infraestructura (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.